



BOLETÍN INFORMATIVO

28 de enero de 2022

El Banco de Guatemala informa sobre las condiciones del Programa de Acumulación de Reservas Monetarias Internacionales (RMI) en 2022.

De conformidad con la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, conocida y evaluada por la Junta Monetaria, el Comité de Ejecución resolvió hacer uso de la facultad prevista en la resolución JM-133-2014, implementando a partir de enero de 2022, el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales por un monto de hasta USD1,000.0 millones.

El programa de acumulación de reservas ha sido utilizado por varios países para fortalecer su posición de reservas monetarias internacionales; asimismo, para coadyuvar con la estabilidad económica y financiera del país, con el fortalecimiento de la moneda y con la solidez de la posición externa de la economía. La acumulación de reservas permite fortalecer el nivel de reservas monetarias internacionales a efecto de contar con una adecuada disponibilidad de divisas que permita atender cualquier choque de carácter exógeno al país. El fortalecimiento de las reservas monetarias internacionales ha sido bien visto por las calificadoras de riesgo país, así como por los organismos financieros internacionales. En ese sentido, el Comité de Ejecución, en su sesión del viernes 28 de enero del presente año, consideró conveniente modificar dicho programa de acumulación conforme las condiciones siguientes:

- Vigencia:
 - A partir del 1 febrero de 2022.
- Frecuencia:
 - Semanal, los martes y viernes.
- Horario:
 - A las 10:00 horas.
- Monto de participación:
 - Hasta USD50.0 millones en una sola subasta.

Las subastas de acumulación de reservas monetarias internacionales se realizarán por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-.

Para mayor información comunicarse con la Sección de Análisis de Mercados Monetario, Cambiario y Crediticio, al teléfono 2429-6000, extensiones 4171 y 4172.